HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 121

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU REPUDIO A LOS HECHOS DE VANDALISMO REALIZADOS A LA PLACA EN MEMORIA A LOS DETENIDOS Y DESAPARECIDOS EN LA PLAZA POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, SITA EN LA CIUDAD DE MARTINEZ.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 15 de marzo, de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El hecho ocurrido en la Plaza por la Memoria, Verdad y Justicia ubicada sobre el Paseo Dardo Rocha entre Saavedra y Monteagudo, en la Ciudad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que a pocos días de que se cumplan 45 años del inicio del golpe cívico-militar en el país, una placa que recordaba a los detenidos y desaparecidos durante esa dictadura fue tapada con cemento (Ver ANEXO I).

Que la placa recordaba a los desaparecidos en San Isidro durante la dictadura cívico militar que comenzó el 24 de marzo de 1976. Había sido inaugurada en marzo de 2013 en cumplimiento a la ordenanza municipal 7659/99, que encomendaba al Municipio de San Isidro articular los mecanismos para la realización del espacio de la Memoria, habiendo sido colocada 14 años después.

Que por las características del hecho y por la semejanza con otros realizados en diversos lugares emblemáticos y alusivos a la dictadura militar, resulta claro que no se trata de un hecho de vandalismo común.

Que la sistematización y organización en la comisión de los delitos de lesa humanidad perpetrados en la última dictadura, obedecieron a un plan sistemático de exterminio que, como tal, también se ejecutó en el campo de lo simbólico.

Que hechos como el perpetrado sobre esta placa contienen objetivos negacionistas y provocadores que no pueden ser pasados por alto.

Que el terrorismo de Estado en nuestro país no sólo se apropió de las vidas de los detenidos y desaparecidos, en particular de sus cuerpos, de sus identidades, y por lo tanto de sus muertes.

Que pretender eliminar una placa, un símbolo, un recordatorio, no es otra cosa que insistir con el exterminio pero desde la eliminación de la memoria.

Que la memoria, como categoría, resulta fundamental para restablecer las identidades que fueron sustraídas entre 1976 y 1983 y como afirmación del "Nunca Más", sobre la que no debería haber disidencias.

Que en un estado de derecho con plena vigencia de las libertades más fundamentales resulta imperioso repudiar y llamar la atención sobre hechos de esta magnitud, para que sin

121

29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

importar las diferencias partidarias, politicas, sociales y de todo tipo, el negacionismo sea visibilizado y repudiado de manera unánime y sin ningún margen de duda.

Que en este 2021 en el que las radicalizaciones y grietas están a la orden del día, en San Isidro y en el mundo, debemos bregar no solamente por la defensa de los derechos humanos como principio rector, sino también por entender y asumir con la mayor de las responsabilidades que en la diversidad, en la integración, en la justicia social y en el respeto hacia el otro, están las llaves para construir una comunidad sin fracturas, y que lo sucedido no ocurra de verdad, nunca más.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su más enérgico repudio a los hechos de vandalismo y negacionismo realizados a la placa en memoria de los 30 mil detenidos y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar de 1976, en la Plaza por la Memoria, Verdad y Justicia ubicada sobre el Paseo Dardo Rocha entre Saavedra y Monteagudo, en la Ciudad de Martínez.

Artículo 2º: De Forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

121

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO I

12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

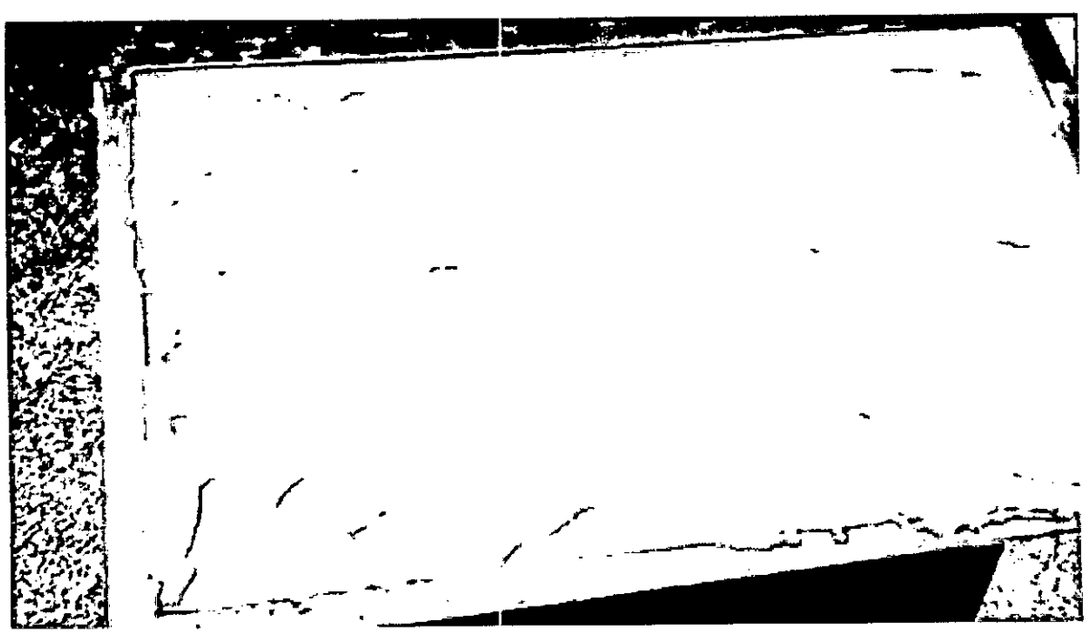

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/04/21 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

SAN ISIDRO 08 de abril de 2021

...e Villa Fichera
SECRETARIO
...CEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAR 2021
Hora 10:45 hs
RECIBIDO